

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECUADOR CARGO SYSTEM SISTEMA
INTERNACIONAL DE CARGA ECUACARGO S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo las diez horas del día 31 del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Av. De los Shyris N-42-125 y Tomás de Berlanga, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ECUADOR CARGOS SYSTEM: Ing. Pablo Padilla Muirragui, por sus propios derechos y como titular de doce mil cuatrocientos veinte acciones; Sra. Isabel María Espinosa Gangotena por sus propios derechos, quien es titular de catorce mil quinientos ochenta acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

En consecuencia, encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones en circulación de la Compañía, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañía vigente.

Preside la sesión el accionista y Director de la Compañía Ing. Pablo Padilla Muirragui, y actúa como Secretaria la accionista Sra. Isabel María Espinosa Gangotena.

Los accionistas referidos, aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

El Presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía quien manifiesta que tanto el informe del Gerente General, como el informe del Comisario Principal, el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la compañía, han estado en las oficinas de la misma, con la antelación que determina la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El Presidente

J.P. Muirragui

X

dispone que la Secretaria dé lectura al texto completo del informe presentado por la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015.

La Secretaria procede con la lectura de dicho informe. Hace uso de la palabra la Sra. Nancy Reyes Andrade quien procede a dar una explicación detallada acerca del contenido de su informe.

La accionista Sra. Isabel María Espinosa Gangotena, propone que el informe en referencia sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Toma la palabra la Sra. Gerente General, Sra. Nancy Reyes Andrade, quien procede a explicar cada uno de los rubros y cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince.

La Gerente General atiende y absuelve algunas consultas e inquietudes que le son presentadas por parte de varios accionistas de la compañía, respecto del contenido del balance general.

La junta de accionistas propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil quince sean aprobados en todas sus partes; y eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por todos los presentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

3. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015. Nuevamente toma la palabra la señora Nancy Reyes, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que, conforme consta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias que han sido aprobados en esta junta general ordinaria y universal, el ejercicio económico del año dos mil catorce generó una utilidad de antes de utilidades a trabajadores e impuestos, de \$ 24.684,53. Las utilidades a trabajadores fueron de \$ 3.702,68, los gastos no deducibles sumaron \$ 37.215,41, las reservas

J.R. 

y

legales fueron de \$ 817,85, por lo cual las utilidades a disposición de los accionistas son \$ 7.360,61.

El accionista Ing. Pablo Padilla propone que en el nuevo período, se insista en realizar todas las gestiones posibles a fin de evitar la generación de gastos no deducibles, lo cual es apoyado unánimemente por la Junta. Se dispone a la Gerencia General de la empresa encargarse de manera especial de esta disposición.

En cuanto a la distribución de utilidades, en consideración a la situación crítica de la economía en el país en los años venideros, los accionistas deciden no repartir dividendos y reinvertir las utilidades completamente en la compañía, a fin de fortalecer la posición financiera de Ecuador Cargo System S.A.

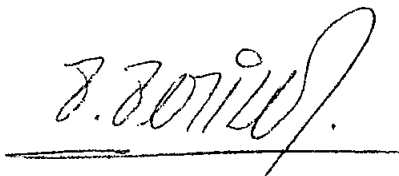
Se encarga a la Gerencia General de la compañía, ejecutar esta decisión y proceder con todos los trámites administrativos correspondientes a la reinversión total de utilidades por parte de los accionistas.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

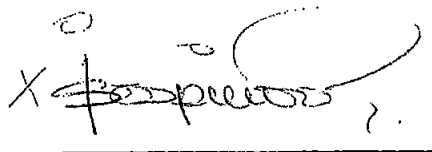
El Presidente de la junta dispone que la Secretaria dé lectura al texto completo del acta. La Secretaria procede con dicha lectura. Siendo las doce y treinta de la tarde la junta de accionistas aprueba la presente acta en todas sus partes y se da por terminado la junta general ordinaria universal de accionistas.

Atentamente,



Ing. Pablo Padilla M.
C.I. 1707216196
Accionista

Presidente



Sra. Isabel María Espinosa
C.I. 1703846350
Accionista

Secretaria